DECRETO No. 011
(15/10/2025)

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA N° AIC-SAMC-2025-003

EL ALCALDE LOCAL ISLA DEL CASCAJAL DEL DISTRITO DE ESPECIAL INDUSTRIAL PORTUARIO BIODIVERSO Y ECOTURÍSTICO DE BUENAVENTURA, en ejercicio de sus atribuciones legales y, especialmente de las que le confieren el Decreto 1617 de 2013 y el acuerdo 07 de 2014, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y sus Decretos Reglamentarios; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto No. 008 del 02 de septiembre de 2025, se ordenó la apertura del Proceso de CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN LA CARRERA 19A CALLE 2C DEL BARRIO ALBERTO LLERAS CAMARGO DE LA COMUNA 3 EN LA LOCALIDAD ISLA DEL CASCAJAL DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA

Que, de conformidad con las previsiones de la Ley 80 de 1993, en cumplimiento de los principios de transparencia, economía, responsabilidad, en especial lo contemplado en el artículo 29 de esta ley; además el numeral 2° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007 y en general lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, se hizo necesaria la convocatoria a un proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía para la selección del contratista que se encargará de la ejecución del contrato resultante del mencionado proceso, el cual se adelantó conforme a la normatividad vigente aplicable.

Que el presupuesto oficial para este proceso de selección asciende a la suma de **DOSCIENTOS VEINTIDÓS MILLONES CUANTROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($222.448.000)** El cual es el valor estimado previamente en los estudios de mercado. Con certificado de disponibilidad presupuestal No. 034 del 15 de julio de 2025. Que el proceso **N° AIC -SAMC-2025-003** se cerró el **07 de octubre del 2025 a las 05:00 p.m**. periodo durante el cual se recibió la siguiente propuesta:

OFERENTE	**FECHA Y HORA ENTREGA**	**VALOR OFERTA ECONÓMICA**
MEGAPROYECTOS Y DISEÑOS ZOMAC S.A.S. con Nit.901251500-6	11/09/2025 03:37 pm	**DOSCIENTOS VEINTIDOS MILLONES SESENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS ($222.061.357,00) MCTE**

Este documento es propiedad de la Alcaldía Local 1 Isla del Cascajal del Distrito de Buenaventura. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del Líder del proceso de Gestión Documental

DECRETO No. 011
(15/10/2025)

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA N° AIC-SAMC-2025-003

Que, en cumplimiento de lo establecido en los Pliegos de Condiciones definitivo, conforme al Capítulo III se realizó la Verificación de Requisitos Habilitantes de la única oferta presentada fue la realizado por, MEGAPROYECTOS Y DISEÑOS ZOMAC S.A.S. con Nit. 901251500-6, la cual se encontró HABILITADA, por lo anterior el comité evaluador verificó los Factores de Calificación de la oferta habilitada encontrando lo siguiente:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTAJE MAXIMO	MEGAPROYECTOS Y DISEÑOS ZOMAC S.A.S. Nit. 901251500-6
Experiencia	120	120
Capacidad Financiera	40	40
Factor de calidad 1. Implementación del programa de gerencia de proyectos 2. Disponibilidad y condiciones funcionales de la maquinaria de obra 2. Presentación de un plan de calidad	20	20
Capacidad Técnica (Residual)	40	40
Apoyo a la Industria Nacional	10	10
Vinculación Personas con Discapacidad	1	0
TOTAL, PUNTAJE MÁXIMO	**231**	**230**

Que MEGAPROYECTOS Y DISEÑOS ZOMAC S.A.S. con Nit. 901251500-6, obtuvo un puntaje de: DOSCIENTOS TREINTA (230) PUNTOS con relación a un máximo puntaje de 231, que conforme al resultado obtenido y cumpliendo con los requisitos exigidos en el Documento Base, el comité evaluador declaró la oferta representada por MEGAPROYECTOS Y DISEÑOS ZOMAC S.A.S. con Nit. 901251500-6, como favorable a los intereses de La Localidad Isla del Cascajal, para la contratación resultante del proceso en cuestión por cumplir con las condiciones del pliego. Que, **NO** recibió observación al informe de evaluación efectuado por el Comité de Evaluación y publicado en el SECOP II.

Que, por lo anterior,

Este documento es propiedad de la Alcaldía Local 1 Isla del Cascajal del Distrito de Buenaventura. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del Líder del proceso de Gestión Documental

DECRETO No. 011
(15/10/2025)

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA N° AIC-SAMC-2025-003

DECRETA

ARTÍCULO 1º: ADJUDÍQUESE a MEGAPROYECTOS Y DISEÑOS ZOMAC S.A.S. con Nit.901251500-6, representada legalmente por EDWIN MINOTTA BUSTAMANTE identificado con cédula de ciudadanía No.6.162.536 de Buenaventura, para el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía **N°** ***AIC-SAMC-2025-003*** cuyo Objeto es: ***CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN LA CARRERA 19A CALLE 2C DEL BARRIO ALBERTO LLERAS CAMARGO DE LA COMUNA 3 EN LA LOCALIDAD ISLA DEL CASCAJAL DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA***. por valor de DOSCIENTOS VEINTIDOS MILLONES SESENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS ($222.061.357,00) MCTE.

ARTÍCULO 2º Suscríbase el contrato de acuerdo con la fecha indicada en la cronología de los pliegos definitivos del proceso.

ARTÍCULO 3º Comunicar el contenido del presente Decreto a través de su publicación en el portal único de contratación SECOP II

ARTÍCULO 4º Contra la presente resolución no procede recurso alguno por la vía gubernativa.

ARTÍCULO 5º El presente acto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Buenaventura a los dos (15) días del mes de octubre de 2025.

Original firmado
JHON JANER ARBOLEDA OLAVE
Alcalde Local Isla del Cascajal

Este documento es propiedad de la Alcaldía Local 1 Isla del Cascajal del Distrito de Buenaventura. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del Líder del proceso de Gestión Documental